

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 213-2013/MDV-ALC

Ventanilla, 30 de abril de 2013

## EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 402-2011/MDV-ALC, de 30 de septiembre de 2011; se designó al Sr. JOE CRISHTIAN ABANTO PAITÁN, en el cargo de Gerente de Proyectos Especiales, dependiente del Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal Ventanilla, cargo considerado de confianza;

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar y el artículo 9º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º inciso 17 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía No. 402-2011/MDV-ALC, de 30 de septiembre de 2011, por la que se designó al Sr. JOE CRISHTIAN ABANTO PAITÁN como Gerente de Proyectos Especiales, dependiente del Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal Ventanilla, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaria Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA
ALCALDE

MUNICIPALIDAZIONE UNITALIDA VENEZIA LA GERENZIA LEGAL VICEORITA GUARANCINAL ALBOR. DANTE MESA PINTO GERENTE

